**ACTA Nº 1098**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Octubre de 2017.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora de Educación.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1097 de fecha Martes 10 de Octubre

de 2017.

2.- Presentación PADEM 2018.

 3.- Informe Licitación “Construcción Recinto de Movilización

 Municipal” ID 5300 – 24 – LP17.

 4.- Propuesta Hijos Ilustres.

 5.- Varios.

 5.1.- Acuerdo, bien nacional de uso público.

 5.2.- Modificación: Acuerdo Nº 3362 de fecha 11 de Abril de 2017.

 5.3.- Solicitud, Bomberos de Casablanca.

 5.4.- Alcalde, entrega de informes a concejales.

 5.5.- Saludos, aniversario Casablanca.

 5.6.- Invitación a concejales.

 5.7.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.8.- Solicitud, Sres. Concejales.

 5.9.- Solicitud, vecinos calle Buin.

 5.10.- Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.11.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA Nº 1097 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1097 de fecha Martes 10 de Octubre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. PRESENTACIÓN PADEM 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora de Educación.

Sra. Vicencio, señala que como estuvieron en la última comisión de trabajo de educación el día 03 de octubre, donde se hizo presentación del documento en forma más extensa de lo que era el PADEM 2018. Y, al respecto se quiere reiterar algunos de los aspectos de la presentación de dicho momento, señalando nuevamente que el PADEM es un instrumento de planificación estratégica del Depto. de Educación que es una responsabilidad de la autoridad de tener esta directriz para establecer una política institucional del sistema educativo municipal que depende del municipio en su conjunto. Recuerda nuevamente que, este PADEM tiene nexos que van desde la política comunal, y como recoge este documento, los lineamientos de educación, que también están insertos en las orientaciones comunales como es el Pladeco. Señala que, principalmente este Padem como lo ha hecho años anteriores, se ciñe específicamente en dos áreas bien determinadas: calidad de vida (área social y educativa); y medio ambiente y ordenamiento territorial (entorno territorial). Señala que no solamente desde el Pladeco vienen los lineamientos, sino que vienen también desde el Ministerio de Educación por las políticas nacionales que están establecidas como una base que es la constitución política, el marco curricular que otorga el Ministerio, las políticas educativas comunales que también se recogen en esa dualidad de dependencia; el Pladeco, y el PADEM plan de planificación estratégica que ha señalado. Pero, también recoge la mirada de los establecimientos educacionales a través de sus proyectos educativos institucionales, y su gran herramienta de acción que son los proyectos de mejoramiento educativo. Comenta que, al articular todos estos aspectos, las políticas, los sellos educativos y los criterios, se recoge un instrumento de planificación, que es el que todos los años ponen a conocimiento del concejo municipal, pues son las orientaciones para el año siguiente. Y, en eso quieren establecer un lineamiento en qué están, qué son, y qué han avanzado, y quisieron detenerse en la presentación de este Padem 2018, en qué han avanzado. Podrían decir que desde el año 2013, este instrumento de planificación, se elabora al interior del Depto. de Educación, con la participación de los distintos actores educativos. En este que han avanzado, ya es un gran logro que construya el propio instrumento, porque saben y conocen los procesos, las personas, las dificultades, los nudos críticos, y las soluciones como se van dando paulatinamente. Y, esta instalación de políticas educativas que surge desde el 2013 al 2016 viene una instalación de políticas, que si se ven los Padem de los años anteriores, hay establecidas políticas educativas comunales, y que van orientadas en estos cuatro ámbitos, que son los procesos educativo que establece la UNESCO, para la educación de nuestros niños, nuestras niñas y nuestros jóvenes: aprender a ser; aprender a conocer; aprender a hacer; y aprender a convivir. Comenta que, en estos cuatro aspectos que la UNESCO ha establecido hace muchos años para entregar los pilares educativos para América Latina principalmente, pretende que desarrolle el pensamiento crítico de las personas, incentivar la curiosidad, la indagación, la investigación, todo lo que tenga que ver con procesos de conocimientos orientados hacia lo científico, lo cognitivo, aprender a hacer lo que va de la mano de aprender a conocer. Y, en esa construcción de conocimiento y conocer, generalmente es donde se dan más los procesos educativos; pero también se tiene un gran trabajo en aprender a convivir, aprender a sociabilizar, aprender a estar y trabajar con el otro. Y, en estos aspectos es la instalación de políticas que empezaron a llevar a cabo a contar de este tiempo, paso a paso fueron construyendo, fueron con el discurso a los establecimientos educacionales, cosa que se instaló. Y si hoy se dicen cómo están hoy en base a estos aspectos (hacer, conocer, aprender y al convivir) han ido avanzando, y esa instalación de políticas se están trabajando hoy en día a través del fortalecimiento de los hábitos saludables en los establecimientos educacionales, en la estación ciudadana, educación de género (género, sexualidad y afectividad). Formación para el trabajo, informa que el emprendimiento no solamente de la escuela Humberto Moath con los talleres que se han estado instalando, sino también con el Liceo y la inserción, y el desarrollo de competencia de los alumnos que se van insertando en el mundo del trabajo. Y, por supuesto la vinculación a la comunidad, procesos donde ya están instalad estas políticas al interior del establecimiento, viene la consolidación, ahora viene la consolidación con la comunidad; no solamente como un público, que sea a visitar, o a conocer, o a acompañar a los alumnos en las distintas actividades artísticas y culturales que se desarrollan con los alumnos, sino una vinculación mayor de un proceso en conjunto con la comunidad. Respecto a la articulación de los aceres de los establecimientos educacionales con programas locales; se refieren a que de la escuela los talentos que ya se están dando se inserten en programas de hacer cultural o artístico de la comuna. Esos, son los aspectos que también se quiere concretar en el PADEM de este año, y en forma sucinta se está presentando hoy, porque hay acciones que se están concretando y que el concejo las observa, pero obedecen a este marco que se está presentando en este momento. Señala que, esto va de la mano con lo que ya han conversado, que son los sellos comunales, las presentaciones artísticas, estilos de vida saludable, sana convivencia, e identidad y patrimonio. Comenta que, ahí está la coherencia con lo que estaba planteando con anterioridad, y que ya lo habían visualizado el día que hicieron la presentación del documento en sí. Los cuadros de apoyo de las oportunidades que se entregan a los alumnos, que también habían visualizado (acompañamiento hacia los alumnos de enseñanza media, actividades física deportivas, actividades artísticas y culturales, tecnología que está instalada desde prebásico hasta cuarto medio en los establecimientos educacionales, y la infraestructura que siempre se está mejorando los establecimientos y reparándose continuamente por los deterioros). Respecto a las fichas del servicio educativo, también se hizo presente al concejo, cuáles son los talleres que se daría mayor énfasis este año (patrimonio, atletismo, preuniversitario, el programa de inglés, programa lector, talleres de música, y los talleres de ciencia los cuales también han sido bastante relevante a nivel de región, pues la feria de ciencia y tecnología que estuvo la semana pasada en la plaza fue de alta calidad). Señala que también es bueno recordar que tienen el encuentro regional de teatro en una semana más, en el cual las escuelas también están desarrollando las actividades artísticas y culturales orientadas en la expresión artística como es el teatro. Informa que, la matrícula del servicio educativo que se tiene hoy en día año 2017, se tienen 2066 alumnos, y proyectan para el año 2018, 2100 alumnos, hicieron una proyección ajustada, tampoco quisieron pensar más allá, ya que consideran que la matrícula se mantiene bastante estable en el sistema educativo comunal. Comenta que, la estabilidad se ha dado porque los establecimientos mantienen la matricula, pero también por lo menos hay dos de ellos que no tienen la capacidad de aumentar matrícula en sí. Informa que, el trabajo de mayor cobertura en matrícula, está orientado hacia la escuela Manuel Bravo; y respecto al Liceo no se haría tanta campaña porque estarían aumentando a otro primero año medio más el próximo año si la matricula se refleja y la proyección que se tiene hasta el momento.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la proyección en el Liceo aumenta, pero en la escuela Manuel Bravo Reyes está bajando.

Sra. Vicencio, al respecto, informa que la escuela Manuel Bravo estuvo bajando sistemáticamente varios años, pero este año se han mantenido, porque el prekinder tiene una matrícula bastante considerable, veinte alumnos, cosa que el año antepasado tenía siete, lo cual les parece importante. Ahora, cual fue la estrategia, que los incorporaron a jornada escolar completa, y como la escuela tiene la posibilidad y tiene el espacio, se postuló a jornada escolar completa, el nivel prebásico, prekinder, kínder, primero y segundo. De tercero a octavo ya estaban en jornada escolar completa, se postuló este nivel, cosa que ya estaba aprobado lo cual fue aprobado por el Ministerio en la última visita. Esto es la presentación del PADEM 2018. Ahora, respecto a la dotación docente, no hay gran diferencia con el año 2017, pues ahí se hizo el cambio de la dotación, por el aumento de las horas no lectivas que se establecían en el ordenamiento de la nueva ley; y también ya estaba incorporado los cambios de la ley 20.903 de la carrera docente. Por lo tanto, en lo que va de dotación comunal se planteó que no hay diferencia en la cantidad de horas. Informa que, respecto a las sugerencias todas llegaron el día viernes, las cuales fueron muy pocas y cree que fueron dos, y las incorporaron al documento definitivo.

Alcalde Sr. Martínez, agradece la directora de Educación Sra. Susana Vicencio. Cede la palabra a la presidenta de la comisión de educación.

Concejala Sra. Ponce, señala que estuvieron en la última comisión el pasado 3 de octubre, a excepción del concejal Durán, donde tuvieron la revisión en detalle de lo que fue las diferentes políticas y acciones de planes educacionales, la entrega del plan anual de desarrollo de la educación municipal, planes de acción Padem, cumplimientos, proyectos de establecimiento, programa de mejoramiento, calidad educativa, marcos legales, convivencia escolar. También vieron lo que es la rotación docente de establecimientos educacionales, condiciones para la calidad educativa el cuadro general, y se entrega Padem para aprobación hoy martes 17 de octubre.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan más consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Plan Anual de Educación Municipal PADEM 2018, conforme a lo prevenido en la Ley 19.410, y dotación docente.

**ACUERDO Nº 3463:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Anual de Educación Municipal PADEM 2018, conforme a lo prevenido en la Ley 19.410, y Dotación Docente”.

**3. INFORME DE LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN RECINTO DE MOVILIZACION MUNICIPAL ID 5300–24–LP17**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Director Secplan.

Sr. Palma, señala que de acuerdo al procedimiento de evaluación de las bases definidas en el punto 15.2, la oferta técnica dice que se considera fuera de base cuando tenga cualquiera de las siguientes faltas “partida no consideradas en al APU (análisis del precio unitario) presentado. En la oferta económica del interesado que presenta el único oferente que fue CYC agrega una nota a pie de página que dice “se deja constancia que dicha oferta considera un empalme monofásico dado que la factibilidad se encuentra a más de ciento veinte metros”. Informa que el requerimiento nuestro es un empalme trifásico por el tipo de maquinaria que se tiene, y ellos están ofertando algo inferior que les perjudica de acuerdo a la calidad que se está pidiendo en las bases. Por lo tanto, se declara desierta y se tendrá que volver a llamar a licitación.

**4. PROPUESTA HIJOS ILUSTRES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Srta. Galea, señala que como cada año en el marco del aniversario Nº 264 de nuestra comuna, corresponde hacer la distinción a los hijos ilustres, personas que en definitiva se destacan y que han sido un aporte en el desarrollo de nuestra comuna durante largos años, y que por supuesto tienen que cumplir lo méritos para ese reconocimiento. Informa que el Sr. Alcalde tiene una propuesta de cinco hijos ilustres, y a continuación los mencionará y leerá una breve reseña de cada uno de ellos para conocimiento del concejo.

1. *Alfonso Cangas Báez*: Desde el año 1984 es un Casablanquino más. Ha sido parte de varias instituciones culturales como Museo Costumbrista, Agrupaciones Literarias, Juntas de Vecinos y ONG Sociedad de Historia de Casablanca. Activo participante en los medios de comunicación local buscando difundir la cultura e historia de nuestra comuna. Destaca su investigación sobre los Casablanquinos en la Guerra del Pacífico donde ha descubierto que algunos son oriundos de nuestra comuna. El más importante de ellos es José Hernández quien murió en el Combate Naval de Iquique.

Don Alfonso Cangas es un gran conocedor de la historia de Casablanca siendo siempre consultado por niños, adultos, estudiantes o vecinos que quieren saber más de nuestra historia local.

2. *María Angélica Delpiano Calderón*: Por más de 32 años ha realizado diversas laborales sociales, siendo dirigente de la Junta de Vecinos de La Viñilla, también fue secretaria del sindicato de Temporera Inter Empresarial del Valle de Casablanca por 3 años. Su trabajo social lo ha realizado junto a 3 alcaldes: Sr. Fernando Ibarra, Sr Manuel Vera y Sr. Rodrigo Martínez. La principal motivación de la señora María es poder contribuir de alguna forma a mejorar la calidad de vida de sus vecinos, trabajo que ha quedado en evidencia al poder listar los avances trascendentales que se observan en el sector, como obtener Agua Potable, Pavimento en vías de acceso, luz eléctrica y las viviendas, iniciativas en las cuales ella ha estado presente en su labor de dirigente social de la localidad.

3. *Germán Vásquez Valenzuela*: Nacido en Casablanca el 13 de abril de 1954. Desde muy pequeño fue emprendedor partiendo en este rubro junto a su madre con el Bazar Santa Rosa. Siendo independiente, comenzó junto a su compañera de vida África Aravena a comercializar pan, transformándose con el tiempo en la Panadería “La Mejor” empresa que ha sabido imprimir un sello propio. Paralelamente incursionó en el área de transportes consolidándose como un empresario querido y respetado por sus pares. Dueño de una gran fortaleza, sus intereses e inquietudes abarcaron aspectos como la música y el deporte.

Ya en su madurez y en su afán de consolidar los espacios locales, se dio la tarea de crear un centro urbano cuyo objetivo es satisfacer y conciliar las necesidades del comercio con el centro “Patio Chacabuco”. Un hombre Casablanquino que a punta de esfuerzo y dedicación ha logrado no solo crecer como empresario sino que también como generador de empleos para muchos de los vecinos de la comuna.

4. *María Angélica Guaico Contreras*: Cuando se trata de destacar el trabajo social y comunitario no podemos dejar de mencionar a la señora María Guaico de Lagunillas. Duros momentos ha pasado en su vida pero eso no ha sido motivo para que ella deje de participar activamente en los movimientos sociales del sector como presidenta Centro de Padres de Lagunillas, presidenta del Centro de Madres de La Palmilla y Presidenta de la Junta de Vecinos durante 16 años. Una de sus labores más importantes ha sido sacar adelante el Comité Habitacional siendo la presidenta desde el periodo de construcción de las viviendas de la Villa Lagunillas.

Ha trabajado también como presidenta del “Club de Adulto Mayor María Reina de Lagunillas” y líder del Consejo de Salud de la Posta del sector.

5. *Florencio Abarca Abarca*: Desde el año 1965 don Florencio, más conocido cariñosamente como “Florito” ha sido miembro de la Primera Compañía de Bomberos de la comuna demostrando un gran compromiso con el prójimo ante cualquier emergencia. A la fecha ha cumplido 52 años de servicio a la comunidad en su calidad de Bombero activo.

Don Florencio ha sido siempre un gran ejemplo de humildad, compañerismo y de lealtad entre otras muchas cosas a lo largo de su vida Bomberil donde además ha recibido muchos reconocimientos, sin duda alguna el más importante de todos es ser reconocido a nivel nacional con la calidad de Bombero Operativo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que habían recibido una propuesta al parecer todos los concejales, de proponer también a la Sra. Graciela Osses; no sabe si fue por correo o por mail donde Jaime Jara mandó los antecedentes. En lo personal se suma a esa propuesta que hay del mismo taller literario y de vecinos de Casablanca que están cercanos al tema literario.

Alcalde Sr. Martínez y Sres. Concejales desconocen dicha solicitud.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad también de mencionar a otras personas por parte de los concejales, o eso solamente los propone el Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, responde que siempre ha sido el Alcalde el que propone, y esa ha sido la forma en que ha funcionado siempre.

Concejal Sr. Durán, señala que hay otras personas que también merecen un reconocimiento como en este caso el Dr. Erazo, que ha participado en diferentes actividades, un doctor donde no necesariamente una persona le puede pagar, él va a diferentes lugares y atiende harto. Entonces, cree que es una persona social que también se puede 27.37. Otra persona que también ha hecho harto por Casablanca, en Quintay en este caso es don Iván Kopmann que también es un empresario, así como otros empresarios de acá han sacado también de su bolsillo para poder cooperar a la gente. Respecto a las personas que el Alcalde propone valen su pena, desde don Alfonso Cangas hasta la última persona que conoce personalmente. Pero, sería bueno que como Alcalde también les diera la oportunidad a los concejales, de al menos proponer alguna persona, para que en este gran aniversario que tiene Casablanca, no sea solamente un lado, sino que puedan participar todos, y de una u otra manera puedan decir “Sr. Alcalde nosotros estamos para poder cooperar y poder ayudar”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala no tener problema; y primero que todo, aclara que no es un “lado” el que está participando en los hijos ilustres. Cree que todos quienes conocen a las personas que están en el concejo, no se tomó ni siquiera un criterio político en el nombramiento de ellos, sino que se tomó un criterio de ayuda a la comunidad. En segundo lugar, señala que sería bueno que los concejales propusieran al Alcalde antes de llegar al mismo concejo; porque están bastante encima, y no es llegar y preparar un homenaje, hay que hacer un tema audiovisual entre muchas otras cosas que hay que trabajar. Señala no tener ningún problema en asumir ese compromiso a partir del próximo año con un cierto tiempo, ya que todos saben la fecha en que se celebra el aniversario de Casablanca, tienen que nombrar hijos ilustres, y hacerles llegar por parte de cada concejal cuáles son sus propuestas.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que los concejales no conocen la dinámica; comenta que los concejos anteriores sí traían propuestas. En lo personal hace su “mea culpa”, pero ellos son concejales nuevos y no conocen la dinámica; por lo tanto cree que deberían darle la oportunidad que propongan personas e incorporarlas, ya que es un galvano entonces no sabe qué tanta producción requiere el trabajo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto entiende, pero tienen que ordenarse, porque tampoco es que tengan nueve o diez hijos ilustres.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que no les dio la opción a los concejales de ellos aporta nombres, como históricamente se ha hecho.

Concejal Sr. Durán, agradece a la concejala Ordóñez por su gentileza. Comenta que escuchó el otro día en la radio donde le preguntaban esta misma pregunta al Alcalde, y contesta que es algo que siempre ha propuesto el Alcalde, y es lo que se está cumpliendo. Pero, cree que también así como les piden nómina de personas para el día de la mamá y del día del papá; cree que también son parte de un sistema del aniversario de Casablanca, y también se les pudo haber solicitado, indistintamente que se haya aceptado o no, pero a lo mejor sí se hubiese podido pedir.

Alcalde Sr. Martínez, le gustaría primero que todo dejar claro el sistema y el funcionamiento para los próximos, en eso ya están de acuerdo cuando es, y si hay interés de alguno de los concejales de proponer algo, que lo propongan con tiempo y se lo propongan al a administrador como corresponde.

Concejal Sr. Durán, señala que no lo propusieron, no porque nos avise, lo propusieron porque escucharon por radio que como Alcalde manifiesta que él propone a las personas y es lo que está haciendo. Lo que están pidiendo es, por qué no pueden incluir a alguna persona si esto no es para la próxima semana; o sea hay tiempo de más para poder hacer un trabajo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el punto está en que tomen un acuerdo al tiro, para el próximo año, en que los concejales proponen no en la mesa del concejo en el minuto en que se está viendo, sino que lo propongan con anticipación; ese es un acuerdo que pueden tomar ahora y no tienen ningún problema de partir en el próximo año. Ahora, lo que están proponiendo en este minuto es distinto, entonces habrá que verlo. Consulta a la concejala Ordóñez a quien está proponiendo.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que propone a Graciela Osses, pero buscará los antecedentes, ya que es una propuesta que llegó desde la misma agrupación literaria o la gente que está apegada al tema artístico. Entonces, se suma a esa petición y podría entregar los antecedentes; pero tampoco tuvieron la instancia para poder hacer la presentación en concejo donde corresponde presentar los hijos ilustres. Por eso, cree que también es importante que se acoja también la petición de los otros concejales.

Concejal Sr. Aranda, se suma a lo señalado por la concejala Ordóñez, en relación a los que ella está proponiendo, ya que ellos como concejales son nuevos y no conocen el sistema, además no se les consultó para traer una propuesta al concejo de hoy. Sin embargo, echa de menos a un empresario que siempre ha hecho un aporte para Casablanca, como es don Fernando Viollier, quien entregó el paño del cementerio para avanzar en el crecimiento de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que don Fernando Viollier ya es hijo ilustre.

Concejal Sr. Aranda, señala que por lo demás, el único empresario que está acá es don Germán Vásquez, quien no tiene más que otro mérito que ser un buen y exitoso empresario. Pero, a diferencia de otros empresarios, ellos han hecho aportes de terrenos, de paños para sus trabajadores para que la comuna avance. Agrega que, acá solamente hay un mérito de ser un empresario exitoso.

Concejal Sr. Durán, al respeto cree que está equivocado el concejal Aranda. En lo personal, conoce a don Germán Vásquez, y hay muchas cosas en las que ayuda, y no tiene porqué avisar al resto de eso.

Concejal Sr. Aranda, responde que es por lo que se conoce.

Concejal Sr. Durán, al respecto avala eso, que don Germán Vásquez, es una persona que quizás el concejal Aranda no sabe que ayuda, pero ayuda mucho a las instituciones en forma anónima. Entonces, no porque el que más grita más hace, sino que hay muchas personas que a lo mejor lo hacen callados. Agrega que, hoy defiende a una persona que no se puede defender hoy acá, y es don Germán Vásquez.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no tendría problema con la solicitud de la concejala Ordóñez, y respecto a la solicitud del concejal Durán le parece en lo personal, que el doctor Erazo sí tiene mérito, y estaría de acuerdo con la nominación de doña Graciela Osses Barraza y el Doctor Jorge Erazo Muñoz.

Concejala Sra. Ponce, consulta si podría proponer. En lo personal le gustaría como agrupación el Grupo Folclórico Municipal de Casablanca, ya que ellos han estado en diferentes actividades, siendo original en su misa a la Chilena, y han sido un gran aporte al folclore de Casablanca y son los más antiguos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que tiene que ser la trayectoria de una persona. Por lo tanto, se estudiará el próximo año quien podría tener los méritos dentro de dicha agrupación y lo plantean.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que no es su afán llevarle la contraria al Alcalde. Pero, de lo que conoce del reglamento de los hijos ilustres, en una oportunidad se premió al “Jardín Infantil Trompito de Siete Colores”, pero fue a la institución. Entonces, no ve por qué no se puede acoger a la organización señala por la concejala Ponce.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está de acuerdo con el planteamiento de la concejala Ponce, pero para eso se tendrá que revisar bien el reglamento.

Srta. Galea, cree que lo que pueden hacer para el próximo año, pueden trabajar el reglamento durante el año, y así se actualiza una versión que es muy antigua y que está del 2003; entonces se puede trabajar en la actualización del reglamento y así aplicarlo en el aniversario Nº 265.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que además se debería hacer una distinción entre hijos y vecinos ilustres; porque no todos son hijos, o sea muy poca gente nace en Casablanca. Pero, dentro del concepto es que se ha criado o desarrollado en la comuna, porque se les ha dado en otras oportunidades un reconocimiento a personas que efectivamente no son del lugar, Valparaíso hace esa distinción, Casablanca no lo hace. Pero, se revisará si corresponde o no lo planteado por la concejala Ponce, si corresponde o no, y en el caso que correspondiese estarían de acuerdo en eso.

Concejal Sr. Salazar, consulta si podrían integrar también a don Iván Kopmann.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el que propone es el Alcalde, y está aceptando la propuesta de algunos concejales, y aceptó la propuesta del doctor Erazo y aceptó la propuesta de doña Graciela Osses. Entonces, propondrá la lista completa y ahí se vota.

Concejal Sr. Castro, expresa estar plenamente de acuerdo con las personas que se van a homenajear, tiene la oportunidad de conocerlos a todos y tienen su mérito para ser homenajeados como hijos ilustres. También le hubiera gustado por su parte ligado al deporte, haber visto a alguien en el deporte, pero entiende como es el tema del reglamento y ojalá el próximo año puedan tener mayor injerencia en eso. Cree que nombrar a una persona en este momento sería una irresponsabilidad, pero se queda con la sensación de que ojala para el próximo año como concejales de forma personal puedan proponer a alguna persona, aunque no sea elegido, pero que en una mesa de trabajo se analicen los méritos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, acordar en el marco del aniversario Nº 264 de Casablanca distinguir por sus méritos como hijos ilustres de la comuna a las siguientes personas:

1. Alfonso Cangas Báez;

2. María Angélica Delpiano Calderón;

3. Germán Vásquez Valenzuela;

4. María Angélica Guaico Contreras;

5. Florencio Abarca Abarca;

6. Graciela Osses Barraza;

7. Jorge Erazo Muñoz.

ACUERDO Nº 3464: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda en el marco del aniversario Nº 264 de la Comuna de Casablanca, distinguir por sus méritos como Hijos Ilustres de la comuna, a las siguientes personas:

1.- Sr. Alfonso Cangas Báez;

2.- Sra. María Angélica Delpiano Calderón;

3.- Sr. Germán Vásquez Valenzuela;

4.- Sra. María Angélica Guaico Contreras;

5.- Sr. Florencio Abarca Abarca;

6.- Srta. Graciela Osses Barraza;

7.- Sr. Jorge Erazo Muñoz.”

5. VARIOS

5.1. Acuerdo, bien nacional de uso público

Alcalde Sr. Martínez, informa que hay un pasaje llamado “Los Pacheco” en sector Santo Toribio, y desde hace mucho tiempo que se quiere ayudar a quienes viven dentro de ese pasaje, y hacer una inversión pública, y para eso se necesita declararlo bien nacional de uso público. Para ello, se requiere tomar un acuerdo de concejo, y es por eso que les pregunta a los concejales si están de acuerdo en declarar el pasaje Los Pacheco como bien nacional de uso público.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que justamente ayer estuvo llamando a la Dirección de Planificación y le señalaban que estaba en el Depto. Jurídico. Señala que ya se había tomado un acuerdo para grabarlo como un bien nacional de uso público; consulta porqué este nuevo acuerdo.

Sr. Rivas, responde que no existe ese acuerdo ya que ser revisó y no lo encontraron. Informa que en esa oportunidad se aceptó la donación y ahora lo declaran.

Concejal Sr. Salazar, comenta que lo importante es que los vecinos están todos de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, declarar bien nacional de uso público, el sector denominado pasaje de acceso que constituye un pasaje de acceso de la familia Pacheco domiciliada en calle Toribio Larraín, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca a fojas 4492 vuelta Nº 3958 del año 2011 del registro de propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, cuenta con una superficie aproximada de 510 metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes: al Norte, en 6 metros con Calle Toribio Larraín; al Sur en 6 metros, con otros propietarios; al Oriente en 85,5 metros con otros propiedades; y al Poniente en 85,6 metros con otros propietarios, quien lo adquirió por donación que le hizo don José Lindor Pacheco Álvarez, rol de avalúo fiscal 106-24, Casablanca, para ejecutar proyectos de mejoramiento en el inmueble descrito.

ACUERDO Nº 3465: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda declarar Bien Nacional de Uso Público, el sector denominado “Pasaje de Acceso”, que constituye un pasaje de acceso de la familia Pacheco domiciliada en calle Toribio Larraín, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca a Fojas 4492 vuelta, Nº 3958 del año 2011 del Registro de Propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, cuenta con una superficie aproximada de 510 metros cuadrados, y tiene los siguientes deslindes: al Norte, en 6 metros con Calle Toribio Larraín; al Sur en 6 metros, con otros propietarios; al Oriente en 85,5 metros con otros propiedades; y al Poniente en 85,6 metros con otros propietarios, quien lo adquirió por donación que le hizo don José Lindor Pacheco Álvarez, rol de avalúo fiscal 106-24, Casablanca, para ejecutar proyectos de mejoramiento en el inmueble descrito”.

5.2. Modificación: Acuerdo Nº 3362 de fecha 11 de Abril de 2017

Alcalde Sr. Martínez, informa que hace un tiempo atrás se tomó un acuerdo para la compra de un terreno de Lo Orozco, que por ciertas circunstancias tuvieron un problema en la compra, y espera que esas circunstancias hoy en día no se repitan. Han seguido tratando de que haya voluntad para la venta, hoy en día están listos para comprarlo, pero había un error en los deslindes del terreno a comprar. La superficies son las mismas incluso un poco más, el valor es el mismo, pero había un error en los deslindes que se citaron en el acuerdo anterior. Entonces, ahora están proponiendo modificar ese acuerdo para poder proceder a la compra que ya las escrituras están listas, el monto $27.000.000.-

Somete a votación de los Sres. Concejales, modificar el acuerdo Nº 3362 de fecha 11 de abril de 2017, adoptado en sesión ordinaria Nº 1077, que autoriza al Sr. Alcalde para celebrar contrato de compraventa de terreno en la localidad de Lo Orozco, por la suma de $27.000.000.- solicito rectificar dicho acuerdo en el siguiente sentido: que el inmueble a adquirir corresponde al Lote 7-F, con los siguientes deslindes y medidas especiales: al Noriente, en dos líneas de ciento veintiséis coma veinticuatro metros con Lote 7-G y diecinueve coma treinta metros, con Lote 6A-1B; al suroriente en cincuenta y cuatro coma cuarenta y seis metros con Lote 8, al Surponiente, en ciento treinta y seis como ochenta y tres metros con Lote 7–E, y al Norponiente, en dos líneas de treinta y nueve coma diecinueve metros con Lote 5, servidumbre de paso de por medio y en diecisiete coma noventa y seis metros con Lote 7–G, tiene una superficie aproximada de cinco mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados, por la suma total de $27.000.000.-

ACUERDO Nº 3466: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda modificar el acuerdo Nº 3362 de fecha 11 de abril de 2017, adoptado en sesión ordinaria Nº 1077, que autoriza al Sr. Alcalde para celebrar contrato de compraventa de terreno en la localidad de Lo Orozco, por la suma de $27.000.000.- en el sentido que: el inmueble a adquirir corresponde al Lote 7-F, con los siguientes deslindes y medidas especiales: al Noriente, en dos líneas de ciento veintiséis coma veinticuatro metros con Lote 7-G y diecinueve coma treinta metros, con Lote 6A-1B; al Suroriente, en cincuenta y cuatro coma cuarenta y seis metros con Lote 8; al Surponiente, en ciento treinta y seis como ochenta y tres metros con Lote 7–E, y al Norponiente, en dos líneas de treinta y nueve coma diecinueve metros con Lote 5, servidumbre de paso de por medio y en diecisiete coma noventa y seis metros con Lote 7-G, tiene una superficie aproximada de cinco mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados, por la suma total de $27.000.000.-”.

5.3. Solicitud, Bomberos de Casablanca

Alcalde Sr. Martínez, informa que les llegó un recordatorio de una carta, con respecto a los carros de bomba que van a implementar, los dos nuevos que llegaron, el de la segunda compañía, y el de la tercera compañía de Quintay. Informa que vienen los valores al mes de marzo, pero no sabe si serán los mismos valores, porque están hablando de $8.131.000.- por cada unidad. Comenta que, estuvieron viendo con don Luis Alventosa, cómo van a hacer frente a la implementación de estos carros. Ahora, como comentario personal, le parece increíble que un carro de aproximadamente doscientos millones de pesos de valor, los carros no vengan implementados que cuando lleguen aquí, si no es la municipalidad la que se pone con los medios, o es el cuerpo de bomberos, quedan sin posibilidad de usarse. Señala que, gracias a Dios, la municipalidad hoy en día está en condiciones muy distintas de las que hubo años atrás para poder hacer frente a inversiones como estas. Y la forma de poder hacerlo, es a través de una subvención especial que acuerden en el concejo, para poder implementar a lo que se había comprometido a un carro. Pero como viene el año, con los riesgos de incendio que van a ver por todo lo que ha llovido, le parece que lo mínimo es que hagan un esfuerzo adicional y dejen los dos carros funcionando, lo que va a significar un aporte cercano a los diecinueve millones de pesos. Comenta que, con don Luis Alventosa, habían hablado de dejar la suma de veinte millones de pesos para esta subvención especial para bomberos, debiendo ellos rendir estos dineros, y si es menos, gastarán menos, y para eso tendrían que tomar un acuerdo en la comisión de finanzas, la cual después de este concejo se reunirá. Entonces, lo que debieran hacer para mantener las formas, es que pase por la comisión de finanzas, y en el próximo concejo se tome el acuerdo correspondiente, para que nuestros bomberos de Casablanca queden con sus dos carros en condiciones de poder ser ocupados.

Concejal Sr. Salazar, al respecto, acota que hay que dar agradecimiento al gobierno que por lo menos llegaron cuatrocientos millones de pesos en carro. Ahora, a lo mejor se gasta plata en otras cosas y lo fundamental es implementar los carros de bomberos, piensa que son diecinueve millones de pesos, pero sí aportan harto a la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que indudablemente hay que agradecer al Estado al cual todos aportan a través de los impuestos, el que haya puesto a disposición de los bomberos de Casablanca dos carros. Pero, en lo personal le parece que, cuando se habla de un porcentaje tan chico, porque se está hablando de un 5% del valor del carro, que no vengan implementados le parece bastante ilógico, porque no todos los municipios están en condiciones de ponerse con los dineros para cuando les faltan, ese es su comentario.

Concejal Sr. Durán, señala que deberían dejarlo en veinte millones, porque efectivamente la cotización fue en marzo, por lo tanto aumentó un poco más. Ahora, señala que son nuestros CORE los que aprueban los dineros;, entonces aquí hay de todos los partidos a los que hay que llamarles la atención, que cómo comprar carros y no comprar su implementación. Por tanto, los CORE son los que aprobaron esos dineros, y ahí está medido UDI, Renovación Nacional, etc.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que seguramente los CORE son los que aprueban, pero no son ellos los que presentan los proyectos; los que presentaron el proyecto deben haber sido los que se equivocaron con un tipo de proyecto, y les faltó esto para complementarlo. Lo único que está diciendo, es que le parece increíble por decir lo menos, que un aporte y una suma de plata tan grande, no venga completa. Pero, ya están todos de acuerdo, donde con don Luis en la comisión de finanzas se tomarán en consideración $20.000.000.- que se tienen destinados para eso.

Concejal Sr. Aranda, a nombre de bomberos quiere dar las gracias, porque son veinte millones de pesos con los cuales se va a poder equipar a las unidades de bomberos, independiente que hayan venido desarmadas, es una inversión importante para la comuna. Pero, hoy día esto de que la municipalidad, y a través del compromiso que se tomó ese día principalmente el Alcalde y los concejales, de poder ayudar a bomberos, esto va a permitir que las unidades se pongan rápidamente en servicio. Por lo tanto, son veinte millones que la comunidad de Casablanca va a aportar a bomberos; así que a nombre de bomberos da las gracias al Alcalde y también a los concejales por ponerse de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al concejal Aranda.

5.4. Alcalde, entrega de informes a concejales

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe (Of. 555/2017) al Concejal Sr. Durán, respecto a reunión con jefe de la 5ta Zona de Carabineros.

Entrega informe a la concejala Ordóñez (Of. Nº 20/2017 de DSP), respecto a patrullaje de Carabineros.

Concejala Srta. Ordóñez, corrige que el informe era para el concejal Aranda.

5.5. Saludos, aniversario Casablanca

Alcalde Sr. Martínez, informa de un saludo para el Alcalde y Concejo Municipal, por motivo del 264 aniversario de la comuna de Casablanca, saluda atentamente Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Informa de un saludo para el Alcalde y el Concejo Municipal, y por el nuevo aniversario de la comuna de Casablanca, y que sea extensivo el saludo a todos sus colaboradores y habitante de la comuna de Casablanca, firma Pamela Farías, Directora Ejecutiva Nacional, Fundación de la Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU.

5.6. Invitación a concejales

Alcalde Sr. Martínez, informa de una invitación que le llegó también a los concejales, la cual señala que el directorio interino del comité de seguridad de El Batro, tienen el agrado de invitar a ceremonia de constitución de la organización social, la que se llevara a cabo el día Lunes 23 de octubre a las 18:45 horas en dependencias de la escuela de El Batro. Al respecto comenta que tiene entendido que dicha organización se va a constituir ese día y a esa hora, por lo que le informó el encargado de organizaciones comunitarias, en lo personal no asistirá, porque le parece que cuando hay una organización social que se está constituyendo no corresponde que autoridades políticas participen en eso. Pero, como había una invitación también para los Sres. Concejales se las hace presente.

5.7. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay una ordenanza sobre permisos sobre lo que se cobra por las actividades, los permisos municipales. Señala que eso no se ha tratado, y algunos concejales como en el caso de Oscar Salazar, tienen algunas dudas, y se refiere a los permisos y el cobro que se está haciendo y son demasiado caros. No lo pide por escrito, solo lo está planteando que en algunas actividades donde se cobra $5.500.- por pagar el puesto, incluido el permiso municipal; y ese mismo tipo de actividades en otro lugar, se cobra solamente el permiso de alcoholes $92.000.- lo cual es demasiado caro. Entonces, si es factible, que antes del 30 se pueda hacer un concejo extraordinario para ver la ordenanza municipal que corresponde hacer.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está viendo, especialmente con el tema del cobro por patentes de alcoholes porque son bastante caros. Ahora, habrá una propuesta al concejo, porque también hay que ser bastante delicado en eso, no es llegar y bajar mucho lo que significa el pago por venta de alcoholes porque si no se transforma muchas veces en un desorden. Por tanto, se está estudiando con finanzas, y se le hará una presentación al concejo en una sesión extraordinaria dentro del mes de octubre, habiéndoselo propuesto con anticipación a los concejales se tocará este tema.

Concejal Sr. Durán, señala que hubo un comentario de un concejal que hizo por ahí, que está en desacuerdo con las fiestas costumbristas. El Alcalde sabe perfectamente que él es que creó la semana de la chilenidad, y al segundo año el Alcalde lo ayudó perfectamente cuando fue candidato. O sea, en lo personal está de acuerdo con todas las fiestas costumbristas, lo que hablaron con el concejal Salazar hace tres semanas atrás, de por qué en las fiestas costumbristas los puestos cobran $5.500.- con venta de bebidas alcohólicas. Y, cuando se instalaron la semana de la chilenidad que es la madre y que lleva once años haciéndose, se cobran $92.000.- y la explicación que le han dado, las otras son fiestas nacionales. Entonces, se pregunta y a lo mejor es muy tonto, si la semana de la chilenidad la hacen los días 17, 18 y 19 todos los años en fiestas patrias, no es una fiesta entonces nacional. Entonces, cree que eso se podría ver, y agradecería al Alcalde si se hace una propuesta para revisar esto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le gustaría revisar eso, porque cree que el problema es cuando lo organiza la municipalidad, o cuando no lo organiza la municipalidad no está seguro; además las fiestas costumbristas son bastante más antiguas.

Sr. Alventosa, señala que se están haciendo desde el año 2002.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que el Sr. Alventosa trabajó con el alcalde anterior, y el Sr. Alventosa sabe perfectamente que él la hace desde el 2007, y al año siguiente el Sr. Alventosa y el Sr. Vera, hicieron al año siguiente la fiesta costumbrista. Cree que Casablanca siempre hizo fiesta costumbrista pero no con un nombre, sino que las familias participaban.

Alcalde Sr. Martínez, señala que aquí nadie está tratando de quitarse la autoría de nada. Y, en lo personal sabe que las primeras fiestas costumbristas se hicieron a través de SERNATUR, Lagunillas y en Melosillas. Pero, la verdad que lo importante, más que la autoridad, lo importante es cuando las cosas se van haciendo bien y se van multiplicando.

Concejal Sr. Durán, cree que pasaron a otro plano, la idea es que se vea qué resquicio legal.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara al concejal Durán que en esta mesa no se buscan resquicios legales; hay que ver para que en esa fiesta cuál es la facilidad de que no sea tan caro. Agrega que debe haber alguna causa por la cual cae o no dentro de un cobro determinado.

5.8. Solicitud, Sres. Concejales

Concejala Srta. Ordóñez, señala que trae por escrito, y los concejales firmantes solicitan al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo 79 de la ley orgánica un pronunciamiento en relación a la siguiente materia, que afecta a los vecinos del conjunto habitacional Juan Verdaguer 250. Este conjunto habitacional ha venido presentando problemas con la evacuación de aguas servidas, lo que significa que los vecinos del sector periódicamente tienen que pagar para la limpieza del colector de dicho sector. Por lo anterior, que solicitan a la DOM o a la Dirección de Planificación, que puedan realizar algún estudio para establecer la causa que origina el problema, y obras que se deben desarrollar para mejorar dicha situación. Esta petición se sustenta en el artículo 41 de la ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria, ahí detalla el artículo; pero, el encabezado de este artículo dice que los gobiernos regionales, las municipalidades y servicios de vivienda pueden destinar recursos para condominios de viviendas sociales emplazadas en sus respectivos territorios. Esto, como para enmarcar el trabajo, estudio o análisis que pueda hacer la municipalidad en ese sector, y así mismo a los condominios de viviendas sociales pueden postular después a distintos programas de financiamiento. Tratándose de condominios que no se encuentran organizados para la postulación de algunos programas, bastará solo con la firma de los copropietarios que representen al menos la mitad de los derechos en el condominio. Esperan que se pueda revisar la situación, que se pueda responder en los plazos establecidos, y cuáles serían las gestiones y acciones que la municipalidad podría llevar adelante para dar respuesta a los vecinos que es un problema que se acarrea desde el año 2002, y el Alcalde ha sido testigo y todos han sido testigos de la problemática.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ha habido en varias oportunidades apoyos municipales en estos temas, a través de lo que ha sido Esval hace dos años atrás, donde se hicieron gestiones para que mandaran a revisar esto, por tanto no es primera vez que este tema aparece; por tanto cuando se ha acercado la gente de esos lugares se han hecho gestión con Esval. Pero, se verá qué les dice la DOM, y si efectivamente pueden intervenir y destinar un aporte para solucionar el problema, que se cuente con que lo harán.

5.9. Solicitud, vecinos calle Buin

Concejala Srta. Ordóñez, informa que vecinos del sector de calle Buin, como sugerencia le solicitan que le pidan al Depto. de Aseo y Ornato, que sean un poco más conscientes en el retiro de la basura; porque hay vecinos que por ejemplo, se dedican a limpiar y retirar el paso, pero el pasto no lo retiran con el retiro de la basura. Sin embargo, esos mismos vecinos son los que están ayudando a reciclar, entonces hay que ocupar un poco el criterio. Agrega que, dará todos los antecedentes al Depto. de Aseo y Ornato.

5.10. Consulta, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la organización que hizo la propuesta por el tema del retiro de las bolsas plásticas, hace la consulta al Depto. Jurídico, cuál es la causal, o por qué se estableció en la propuesta de ordenanza, que tenían que dejarse tres bolsas y no cero bolsas como lo establecen todas las ordenanzas de Chile.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que dentro de sus puntos era organizar en conjunto, el concejo extraordinario para la aprobación de la ordenanza previo revisión, y también estaba esa inquietud si lo podían después arreglar jurídicamente.

Sr. Rivas, al respecto informa que se ha trabajado en algunas ocasiones para poder desarrollar la ordenanza con la distribución de bolsas plásticas para el transporte en este caso de mercadería desde los establecimientos comerciales hacia el público en general. Señala que revisó bastante jurisprudencia administrativa que les permitiera en cierta manera sostener lo que están haciendo en este minuto. Informa que existe efectivamente un proyecto legal, que todavía no se ha ingresado a través de un mensaje por parte de la presidenta en lo que se refiere a eso. Y, en tanto no exista una ley que establezca la obligación de retirar plásticos de esa naturaleza desde los establecimientos comerciales, no pueden implementar esa obligación; de ahí que lo que se plantea en el proyecto que se generó por lo menos preliminarmente en el trabajo, era suscribir convenios con los establecimientos comerciales, para desarrollar un retiro programado de bolsas, pero no pueden llegar al ciento por ciento, por lo que revisó de la Contraloría no se puede. Agrega que, están los dictámenes disponibles para aquellos que lo necesiten.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que les producirá un problema importante en la comunidad si es que se retiran el total de las bolsas plásticas. Comenta que, en la recolección del retiro de los aseos domiciliarios, el noventa por ciento de las casas usa en sus tachos de basura, las mismas bolsas con las cuales compran las ocupan botando sus basuras ahí, y ordenadamente las botan en los tachos domiciliarios, y de ahí van al camión de la basura. Entonces, si se deja a la comunidad sin las bolsas, se les va a producir un problema ya que la gente las usa. Comenta que, cuando las bolsas son bien usadas en ese sentido no hay problema; el problema es cuando la gene bota las bolsas y se empieza a llenar el mar de eso, las calles, los caminos, o cuando la bolsa queda volando es el problema. Pero, si la bolsa se usa en ese sentido, salvo que sea reemplazada por alguna de un material reciclable, que si los mismos locales comerciales que entregan eso, entregan una bolsa distinta eso sería más positivo. Pero, eliminar las bolsas ciento por ciento les va a producir un problema importante a la comunidad.

Concejal Sr. Salazar, señala que para eliminar las bolsas siempre tiene que haber alternativa, es decir no pueden eliminar ciento por ciento las bolsas si no se tiene la alternativa al lado.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que sobre todo porque tampoco es legal todavía. Señala que no tienen que ponerse solamente en las bolsas del supermercado, porque cuando se va a comprar un medicamento a la farmacia, lo llenan al tiro de bolsas plásticas, entonces por qué tiene que ser una bolsa plástica y no una bolsa de papel para echar los remedios; eso debería quedar en nuestra ordenanza. Pasa lo mismo en todo lo que son las fruterías y verdulerías, para cada cosa se ocupa una bolsa. Cree que tienen que aprender cómo era antiguamente, donde se iba a establecimientos más chicos y se compraba sin bolsas, entonces se tiene que retomar eso.

Concejal Sr. Durán, cree que aquí parece que se interpretan mal las cosas; en lo personal está de acuerdo en no utilizar bolsas. Comenta que, está haciendo una campaña a través del Facebook por las bolsas de género. Pero, el problema está que por un lado se sabe que hay un proyecto de ley que prohibirá en las zonas costeras, y ellos al lado no pueden prohibir. Entonces, no será conveniente seguir trabajando, invitando hoy día a las personas porque si se abre un proyecto de ley acá no se prohibirá, pero al otro lado sí se va a prohibir. Entonces, el costo que le va a llegar a la señora que está frente al caballero, va a llegar al supermercado y no van a entregar una bolsa, pero al lado dice bolsa por mil pesos, y ella va con novecientos pesos a comprar un producto. O sea ya no puede comprar el producto porque va a tener que comprar la bolsa para traer la mercadería; antiguamente se entregaba en caja el otro día fue a Santiago a un seminario sobre reciclado, y ojo porque hay bolsas que son recicladas, y que si se echan a perder también tienen el mismo problema de la bolsa común y corriente. Entonces, que no caigan en por tratar de hacer algo bonito y por querer sacarlo antes a la luz pública, cuando a lo mejor también van a causar harto daño a la misma gente. Porque hay personas que tienen solamente los trescientos pesos para ir a comprar algo, tienen que pensar como reemplazarán las bolsas en las carnicerías cuando envuelvan la carne. Comenta que encuentra razón al Alcalde, que se vea la ordenanza: pero si tienen tiempo para estudiarla con mayor profundidad que la estudien, en lo personal está a favor de no usar bolsas, y su camioneta anda con tres bolsas de género.

Concejal Sr. Aranda, señala que esta es una propuesta que se ha trabajado en tres comisiones con la gente, y si el concejal Durán asistiera a las comisiones.

Concejal Sr. Durán, interrumpe señalando que el concejal Aranda no tiene un hijo con leucemia, y por eso ha avisado que su hijo ha estado hospitalizado.

Concejal Sr. Aranda, continúa señalando que si el Concejal Durán fuera a las comisiones habría visto las bolsas que se mostraron y son similares a las bolsas que hoy día están entregando los supermercados, bolsas biodegradables. O sea, hay posibilidades hoy día de ir mejorando y hay que iniciar alguna vez esta iniciativa. Comenta que, si el concejal Durán hubiera tomado conocimiento de esto, se está buscando convenio con las empresas que quieran hacerlo, si ninguna empresa está interesada en hacerlo, porque va a decir que quieren continuar con las bolsas que hay hoy día, no pueden hacerlo. Entonces, el concejal Durán debió haber leído la propuesta porque por último si no se viene a las comisiones, lo mínimo que puede hacer es leer la ordenanza para presentarse en el concejo.

Concejal Sr. Durán, al respecto, le señala al concejal Aranda que están alegando tonteras nadas más, porque en lo personal apoya la ordenanza.

Concejal Sr. Aranda, continúa señalando que hoy día no se está diciendo que todos los locales comerciales en esta ordenanza se tienen que adherir, no, hay que hacer un convenio con los locales que quieran participar. Ahora, si no hay interés de participar por parte del mercado, estarán con una ordenanza que no va a funcionar. Sin embargo, aquellos que quieran adherir van a optar a distintos tipos de bolsas que son biodegradables, que son igual a las otras, son de plásticos, y se puede echar la basura adentro. Ahora respecto a las carnes como señalaba el concejal Durán, no está contemplado dentro de la ordenanza, por eso le preguntaba al concejal Durán si había leído la ordenanza.

Concejal Sr. Durán, señala que vendrá igual un proyecto de ley, en el cual se diga posiblemente que se va a prohibir ciertas cosas que para nosotros hoy día serán solamente convenios. Indica al Concejal Aranda que comunicó en su oportunidad, mandó un mensaje y justo cuando hubo concejo estaba esa reunión de medio ambiente, por tanto espera que lo justifique, y Dios quiera que el concejal Aranda Dios nunca tenga un hijo con cáncer y no pase por lo que él en lo personal pasó.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que si el concejal Durán pone eso en la mesa, después que no critique las normas y el trabajo que se ha hecho.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejal Sra. Ponce, personalmente cree que se están yendo hacia otro ámbito, deben respetar que hay una comisión, sienten mucho la situación del concejal Durán, y “como presidenta de la comisión de educación” cree que hoy día no se está respetando; hay reuniones, hay mensajes extras, ahora el concejal Durán quiere hacer otra reunión, cosa que no se ha anunciado. Tiene la información de la agrupación ecológica de Casablanca, donde han trabajado tres comisiones con dos representantes. Comenta que, esta iniciativa fue de ellos, como concejales son solo una red, son la voz de la comunidad hoy día en la mesa en la cual están representando. Señala que, están trabajando, ese fue el compromiso, hay detalles administrativos jurídicos que ordenar, ellos están muy conscientes de que esto no se puede eliminar completamente, es un proceso, una disposición, una voluntad, y un convenio con los negocios, más la responsabilidad y conciencia de nuestros vecinos, pero es un proceso hasta que esto no salga ley, y eso es lo que solamente se quiere arreglar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto está de acuerdo con la concejala Ponce. Señala que si se va al supermercado hoy, sienten que atienden mejor entregando para cada producto una bolsa; entonces cree que tiene que irse mejorando ese criterio, poniendo un máximo, se puede tener un buen resultado. Agradece a la comisión por el trabajo que han hecho, ya que llevan hartas reuniones, los ha visto trabajar, ha visto gente de afuera también que ha estado trabajando con la comisión y que está interesada en el tema. Entonces, cree que hay que ver cuál es la propuesta, masticarla y sacarla adelante.

Concejal Sr. Salazar, agrega que el trabajo de eliminar las bolsas va por un buen camino. Señala que hace cinco meses lo pidió cuando se habló de la planta de reciclaje, cuando le dijo al Alcalde si se podía integrar, y el Sr. Barros dijo que no porque en Pucón no se estaba dando, a lo cual le dijo que Casablanca era diferente, y hoy día se puede dar. Lo que sí, hoy día va a ser una ley, por tanto cree que tienen que esperar la ley primero para poder hacer la ordenanza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si esperan la ley tendrán que hacerlo el próximo año. Pero para eso hay una comisión de medio ambiente y en eso están trabajando.

Concejal Sr. Salazar, agrega que, no quita de que vayan a los negocios y se haga voluntariamente.

Concejala Sra. Ponce, solicita que se fije la fecha para el concejo extraordinario tal como quedaron.

Sr. Secretario Municipal, al respecto señala que está agendado para el martes 31 de octubre.

5.11. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, solicita un informe de la rotación de los médicos hacia las postas rurales; cuáles son los días de visita, y quiénes están trabajando o no. Dicha solicitud la entregará por escrito al Secretario en un momento más.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:23 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL